# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

# RESOLUCIÓN DECANAL Nº287-2025-FCE-D

Ayacucho, 17 de diciembre de 2025

Visto la solicitud de registro de trámite Nº2526-2025 sobre modificación de título de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N°321-2024-FCE-D de fecha 17 de diciembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulado: Títeres en el fortalecimiento de las habilidades sociales en niños de 4 años de la Institución Educativa Inicial N°432-94 "Alto Perú", Ayacucho - 2024, presentado por las estudiantes Yaquelina CALLE CÁRDENAS y Lisbeth Alida HINOSTROZA ARANGO, autorizando además la ejecución y sustentación en el periodo de un año;

Que, estando en proceso de ejecución las tesistas con el documento de la introducción solicitan la modificación de título de proyecto de tesis, fundamentando haber realizado mejor análisis y recibido sugerencias del asesor y expertos en el tema, por el título: Los títeres como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de habilidades sociales en niños de 4 años, IEI Alto Perú, Ayacucho-2024;

Que, en virtud con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º y octava disposición complementaria del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados mediante Resolución de Consejo Universitario Nº463-2004-UNSCH-CU y Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N°281-2019-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año y en caso que no haya concluido con la tesis, el tesista se solicita ampliación por un semestre;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando con la opinión favorable de la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, asesora, por la procedencia de la modificación del título del proyecto de tesis;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

**RESUELVE:**

**Artículo 1° MODIFICAR** el título del proyecto de tesis aprobado con Resolución Decanal N°321-2024-FCE-D con la denominación: Los títeres como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de habilidades sociales en niños de 4 años, IEI Alto Perú, Ayacucho-2024, presentado por las señoritas Yaquelina CALLE CÁRDENAS y Lisbeth Alida HINOSTROZA ARANGO, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial.

**Artículo 2° RATIFICAR** la eficacia en todos sus extremos de la Resolución Decanal Nº321-2024-FCE-D, con excepción de la modificación del título del proyecto de tesis.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**Distribución:**
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Dra. Brunihlda A. ACOSTA MELCHOR
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMIALOBOS HUAMANÍ
DECANO